
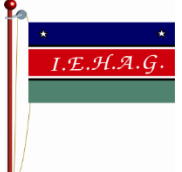

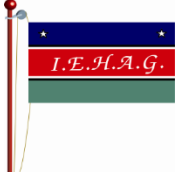

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
Nombre del Documento: <b>TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		Versión <b>01</b>	Página <b>1 de 26</b>

IDENTIFICACIÓN			
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>			
<b>DOCENTE: Gustavo Adolfo Zuluaga Ángel</b>		<b>ÁREA/SIGNATURA/NUCLEO DE FORMACIÓN</b>	
<b>GRADO: Once</b>	<b>GRUPOS: 01,02,03 y 04</b>	<b>PERIODO: UNO</b>	<b>CLASES: 11,12 y 13</b>
<b>MBITOS CONCEPTUALES</b>		<b>CONTENIDOS ESPECIFICOS:</b>	
<p>LA CONSTITUCION DE 1886 COMPARADA CON LA CONSTITUCIÓN DE 1991 EN COLOMBIA</p>		<p>De la democracia representativa Constitución (1886) a la democracia participativa. La participación.</p> <p>La Asamblea Nacional Constituyente y el Movimiento de la Séptima papeleta. El gran pacto nacional</p> <p>La Constitución de 1991: El estado social de derecho pluriétnico y multicultural. Los Derechos fundamentales.</p> <p>Otros Derechos Constitucionales 1991</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El derecho a la paz</li> <li>• La dignidad humana</li> </ul>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 2 de 26</b>

<b>ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>			<p>Los Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los derechos humanos según las Naciones Unidas-ONU.</li> </ul> <p>Justicia internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho Internacional humanitario-DIH</li> <li>Delitos de lesa humanidad</li> <li>Justicia transicional-JEP</li> <li>los tribunales de justicia internacional</li> </ul>
<b>NÚMERO DE SESIONES</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>  (Fecha en la cual planea terminar la secuencia), esta se expresa mediante el número de la semana con respecto al año escolar.	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
Nombre del Documento: <b>TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		Versión <b>01</b>	Página <b>3 de 26</b>

<b>PRESENCIALES:</b> 10 sesiones	<b>VIRTUALES:</b> 3 sesiones	<b>SEMANA : 11</b>	<b>SEMANA : 13</b>
-------------------------------------	---------------------------------	--------------------	--------------------

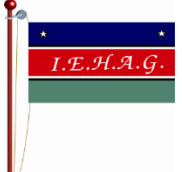

### PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Por qué es importante la Constitución de 1991 para el ejercicio democrático y el respeto por los derechos humanos?

¿Porque el Derecho Internacional es una garantía para la paz mundial?

### OBJETIVOS

- 
- Reflexionar críticamente sobre el origen y evolución del concepto de democracia
- Conocer las formas de participación en mi institución como una práctica democrática y ciudadana como producto de la nueva Constitución de 1991.
- Analizar cómo en el escenario democrático entra en juego intereses desde diferentes sectores sociales, políticos, culturales y económicos, los cuales deben ser dirimidos por los ciudadanos.
- Comprender la estructura política, administrativa, de poder y la dinámica de funcionamiento del estado colombiano.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 4 de 26</b>

- Reconocer que los derechos humanos están por encima de su género, filiación política, etnia o religión, describiendo la importancia de los entes internacionales que aseguran su protección.

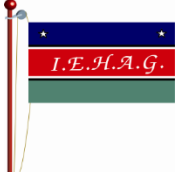

## INTRODUCCIÓN

La democracia a lo largo de la historia, entendida como una organización social: donde el poder y las decisiones son ejercidas por la voluntad del colectivo; donde se tiene la oportunidad de escuchar y ser escuchados; su construcción parte de abajo hacia arriba, considerando a todos sus integrantes como importantes en la organización de la sociedad.

Es por ello que debemos formar ciudadanos(as) capaces y responsables frente a las demandas sociales, a su vez deben establecer medios para las prácticas y el ejercicio de la democracia, dando lugar a la vivencia de experiencias significativas para una sana convivencia y respeto mutuo que reconoce los derechos humanos.

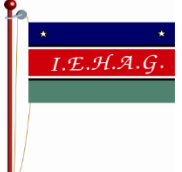

El estado es un modelo de organización que las sociedades han escogido para regular las relaciones políticas, económicas, jurídicas y sociales entre las personas que habitan un territorio determinado. A lo largo de la historia ha habido muchos modelos de estado: primitivo, teocrático, feudal, estado nación o moderno entre otros.

Los Derechos Humanos son el mínimo exigido a todo estado que pretenda gobernar a los asociados conforme a la dignidad humana. Los Derechos Humanos sintetizan siglos de resistencia al abuso del poder y en pro de la dignificación del ser humano. En ellos se plasma la aspiración a una existencia realmente digna de la condición humana, lo que los hace universalmente exigibles y factor de la legitimidad del poder público. "Un estado que vulnera derechos constitucionales fundamentales es un estado deslegitimado que pierde su derecho a ejercer el poder". (Sentencia de la Corte Constitucional C-587 nov.12/92).

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 5 de 26</b>

Por todo lo anterior es necesario la difusión y conocimiento permanente por parte de los estudiantes y de la comunidad educativa de los derechos humanos; ser fiel reflejo de estos valores supremos de ciudadanía.

COMPONENTES	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento Social</li> <li>• Interpretación y Análisis de perspectivas</li> <li>• Pensamiento sistémico y reflexivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones Ético – Políticas</li> <li>• Relaciones con la Historia y la Cultura.</li> <li>• Participación y responsabilidad democrática</li> </ul>
DESEMPEÑOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprendo la estructura política, administrativa, de poder y la dinámica de funcionamiento del estado colombiano.</li> <li>• Comprendo cómo se articulan los elementos que componen el estado.</li> </ul>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 6 de 26</b>

- Reconozco los mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- Identifico las formas de participación democrática en el estado Colombiano.

### PRECONCEPTOS

Democracia, Estado, Participación, Derechos Humanos, Ciudadanía, Gobierno Escolar, Estructura del Estado  
Estado-Nación, Democracia Representativa y Participativa, Derechos Humanos y Estado Social de Derecho

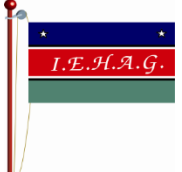

### ACTIVIDADES

#### ACTIVIDAD 1 : Actividad inicial (conceptualización)

Taller uno.

Responda y explica los siguientes interrogantes

1. ¿Qué es una constitución?
2. ¿Para qué nos sirve la Constitución?
3. ¿Qué es una Asamblea Nacional Constituyente?
4. ¿Por qué se cambió la Constitución de 1886?
5. ¿En qué consistió el movimiento de la séptima papeleta?
6. Realice un paralelo entre la Constitución 1886 y 1991
7. ¿Qué es la democracia?

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 7 de 26</b>

8. ¿Qué es la democracia representativa?
9. ¿En qué consiste la democracia participativa?
10. ¿Qué relación existe entre la democracia y la participación ciudadana?
11. ¿Cómo participa el pueblo en un sistema político democrático?

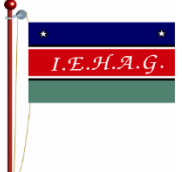

**ACTIVIDAD 2:** Continuación Actividad de Conceptualización

Taller dos.

Conteste las Preguntas a partir de la Lectura del siguiente texto:

**DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.** Estanislao Zuleta. Fuente: <http://catedraestanislao.univalle.edu.co/>

Para que se pueda hablar de la existencia de una democracia hay un mínimo de condiciones que se deben cumplir, pero sobre todo las que se pueden abarcar en el concepto de los “derechos humanos”. Sin embargo la existencia de unos derechos no es más que un mínimo, porque de nada sirven los derechos, como decía Marx, si no tenemos posibilidades: ¿de qué sirve que una persona tenga derecho a elegir y a ser elegido, si ni siquiera sabe leer? La sola existencia de los derechos es una condición muy restringida de la democracia. Los derechos son importantes, pero la democracia consiste en algo más, que tiene que ver con las posibilidades efectivas de realización de esos derechos. El derecho fundamental es el derecho a diferir, a ser diferente. Cuando uno no tiene más que el derecho a ser igual, eso todavía no es un derecho.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 8 de 26</b>

Generalmente se dice que democracia es libertad. Es una vieja idea, que no es incorrecta desde luego, pero la libertad hay que entenderla en el orden de la posibilidad. Las libertades no existen porque están escritas en alguna parte. No asumamos nunca una definición negativa de la libertad: libertad es todo aquello que la ley no prohíbe. Asumamos una definición positiva. La libertad es aquello que la vida nos permite hacer. La ley no le prohíbe a nadie entrar a la universidad, pero sí se lo prohíbe la vida, la economía, los hechos, y entonces muchas personas no tienen libertad de educarse. ¿Qué libertad tiene el campesino que perdió su parcela en una mala cosecha y le toca salir a buscar una ciudad dónde vivir de tugariano? Ni la policía ni el gobierno se lo prohíben, pues él tiene la libertad de ser tugariano; pero no tiene otra. No es suficiente con decretar la democracia. Es importante definirla también en términos de la igualdad de posibilidades.

A los individuos no se les puede juzgar por lo que dicen de sí mismos sino por lo que hacen. A los pueblos no se les puede juzgar por lo que declaran en la carta constitucional sino por las relaciones sociales, por la manera como vive la gente. Una sociedad tiene valor de acuerdo con las relaciones que tienen los hombres unos con otros, y no tanto por lo que diga un decreto, así sea la Constitución. Nosotros tenemos una democracia muy restringida en el sentido económico y debemos decirlo claramente. En nuestras ciudades, por ejemplo, hay una gran cantidad de tierra urbana acumulada por unas pocas familias en espera de valorización, mientras el pueblo no tiene dónde vivir y se instala en invasiones sobre lagunas y laderas. Esto es lo menos democrático del mundo. La igualdad debe ser una búsqueda tanto económica como cultural.

Es casi una burla para una población decir que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, si no lo son ante la vida. Anatole France decía en el siglo XIX que estaba “prohibido a ricos y pobres dormir bajo los puentes”; desde luego, la prohibición sólo cobijaba a los pobres porque los ricos no tenían necesidad de llegar a esa situación extrema. Si no hay igualdad la ley se convierte en una burla. La igualdad ante la vida es algo que es necesario conquistar; es una tarea y una búsqueda que no se puede resolver por un decreto. La democracia no se decreta, se logra. Si un pueblo no la conquista por su propia lucha y por su propia actividad, no le va a llegar desde arriba. No hay reformas agrarias que no provengan de una búsqueda de los campesinos, de una organización campesina, de una lucha campesina. La apertura democrática es la búsqueda de una democracia que no sea una burla para la población. Para ello se necesita una actividad a la que podemos llamar participación.

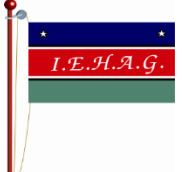



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 9 de 26</b>

Se habla mucho de la necesidad de ofrecer más educación a través, por ejemplo, de implementar programas de educación a distancia; pero no se trata solamente de eso. Hay que impulsar la lucha por la reconquista de algo que se perdió hace mucho tiempo, probablemente desde la Edad Media: el pueblo dejó de crear cultura. Nosotros ya no tenemos un folclor como lo hubo en la Edad Media.

En aquella época el pueblo creaba verdaderas maravillas culturales, como el cancionero español, los cuentos de hadas, las catedrales góticas. El pueblo era un verdadero creador de cultura. Para que el pueblo pueda ser creador de la cultura es necesario que tenga una vida en común. Cuando se dispersa, se atomiza, cuando cada uno vive su miseria en su propio rincón, sin colaboración, sin una empresa y un trabajo común, entonces pierde la posibilidad de crear cultura. Ahora la recibe por medio del transistor; de la televisión o de cualquier otro medio, pero como consumidor; no como creador. Para la creación de una definición moderna de la democracia es necesario que el pueblo vuelva a crear cultura, porque no es suficiente con que la reciba. Tenemos que plantearnos metas altas y una meta muy importante es la de un pueblo creador. La capacidad de creación de un pueblo no se mide por las estadísticas. Las estadísticas nos informan de los porcentajes de la población que sabe leer y escribir o que ha terminado la escuela primaria o el bachillerato. Pero eso no es todavía una cultura. La cultura hay que hacerla. Las estadísticas nos engañan.

Es mucho más culto un campesino analfabeto que sabe narrar, contar una cacería, hacer una canoa o una casa de habitación con un estilo propio, que uno de esos bachilleres que estamos fabricando, pero que aparecen en las estadísticas como bachilleres. De la misma manera es más culto un pueblo que produce algo, que tiene un estilo y una manera de vivir propia; pero para lograrlo tiene que organizarse. Un pueblo disperso, cada cual - como he dicho- refugiado en el rincón de su pequeña miseria, sin más relaciones que las que se desprenden de los linderos o de los celos, es un pueblo que no produce nada. Es necesario que el pueblo se organice en comunidades de vecinos de barrios, de campesinos, en comunidades de cualquier tipo, porque mientras está disperso está perdido; no solamente porque hay mucha miseria —eso también es muy grave—

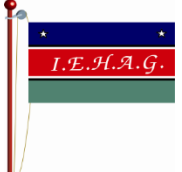

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 10 de 26</b>

sino porque no tiene cultura y creatividad propias. Y esta organización es esencial porque es la manera que tiene el pueblo de producir su propia cultura, no sólo de recibirla.

Que la gente pueda opinar no es suficiente, es necesario que pueda actuar en aquello que le interesa en su comunidad, en su barrio, en su municipio. Pero para poder actuar tiene que tener bases, instrumentos culturales y materiales. La apertura democrática implica la creación de un mundo de instrumentos colectivos. A esto se le puede llamar participación. Cuando un pueblo actúa, alcanza mayores éxitos que cualquier programador o racionalizador. El pueblo puede hallar soluciones a sus propias necesidades en los niveles más elementales de la vida cotidiana. El pueblo va encontrando sus propias necesidades y la forma de resolverlas. No debe esperar que todo le llegue desde arriba; pero sí se requiere de un gobierno que por lo menos permita que el pueblo se organice y promueva instrumentos colectivos.

Todo eso es lo que ahora nosotros podemos definir como una democracia. Una democracia debe buscar la participación del pueblo, no sólo en el gobierno, sino sobre todo en la transformación de su propia vida. Marx decía que en el proceso de desarrollo capitalista el trabajador había perdido la inteligencia del proceso productivo; el hombre que trabaja, que vende una fuerza de trabajo durante ocho horas diarias por un salario, ni siquiera sabe lo que está haciendo, para qué se hace ni por qué se hace. En otros términos, no sólo no dirige el proceso sino que ni siquiera lo entiende. Hubo una época en que el artesano estaba muy cerca del arte hasta el punto de que no había posibilidad de diferenciarlos bien.

A ese período artesanal ya no podemos volver. El pueblo ya no puede apropiarse de la inteligencia del proceso productivo de manera individual sino por medio de la colaboración de la comunidad. Una apertura democrática es una búsqueda de una nueva comunidad, de un pueblo que exija, que piense, que reclame, que produzca. Nosotros no podemos evitar reconocer y asumir los conflictos. Sólo se puede ser demócrata si estamos del lado de los que tienen más necesidades y menos posibilidades concretas. La lucha por una apertura democrática no puede existir sin participación popular. En los barrios la

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 11 de 26</b>

gente tiene que aprender a hacer sus casas y sus cooperativas, a construir su organización para dirigirse por sí misma. Es allí donde se amplía la democracia; si no lo hacemos allí, no lo hacemos en ninguna parte.

- Según el autor ¿qué entendemos por democracia y participación?
- ¿Cuáles son los mínimos de condiciones para que se pueda hablar de una democracia?
- ¿Cómo entendemos las libertas en el marco de una democracia según Estanislao Zuleta?
- Explica ¿por qué el cumplimiento de los derechos económicos y culturales son fundamentales para el ejercicio pleno de la democracia?
- Elabora un corto escrito donde se muestre con claridad la importancia de que el pueblo cree su propia cultura como condición para la realización democrática.

### **ACTIVIDAD 3:** Actividad de Desarrollo, Afianzamiento y Aplicación de la temática.

Taller tres

Responda las siguientes preguntas según su opinión:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 12 de 26</b>

1. ¿Por qué y para que hablamos de participación ciudadana?
2. ¿Qué dice la Constitución Política de Colombia acerca de la Participación Ciudadana?
3. ¿Qué importancia tiene la constitución del 1991 para la participación ciudadana?

**Como Serian las cosas si no participamos:**

1. ¿Quiénes elegirían nuestras autoridades?
2. ¿Quiénes reclamarían por la búsqueda de la solución a los conflictos del sector social y geográfico al cual pertenecemos?
3. ¿Cómo iría el mundo?
4. ¿Tendríamos las mismas escuelas, hospitales, acueductos, ingresos y libertades?
5. ¿Qué intereses culturales, políticos, económicos y sociales gobernarían al país?

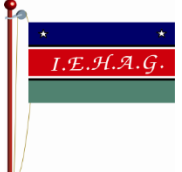

Sin realizar ningún acercamiento previo a la problemática planteada, debes responder las siguientes preguntas relacionadas con el contexto político de 1989 y 1991 en Colombia, y que tienen relación con el proceso de la Constitución de 1991 a través de la Asamblea Nacional Constituyente.

1. ¿Qué momento histórico pasaba Colombia cuando se creó la Constitución de 1991?
2. ¿En qué consistió el movimiento de la séptima papeleta?
3. ¿Cómo nace la Constitución Política de Colombia de 1991?
4. ¿Quiénes participaron en el proceso de la creación de la Constitución de 1991?
5. ¿Qué papel desempeñó la Asamblea Nacional Constituyente en la creación de la Constitución de 1991?

A CONTINUACION ENCONTRARAS VIDEOS Y CONCEPTOS QUE DAN CUENTA DE TUS RESPUESTAS

**Video:** Lo que ocurrió antes de la Asamblea Nacional Constituyente.

[https://www.youtube.com/watch?v=nb8tl\\_hPFS4](https://www.youtube.com/watch?v=nb8tl_hPFS4)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
Nombre del Documento: <b>TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		Versión <b>01</b>	Página <b>13 de 26</b>

Video: Publicidad sobre la importancia de la Constituyente en Colombia: <https://www.youtube.com/watch?v=O08OZpbfLPI>

Según los videos realice un escrito de dos páginas sobre el contexto histórico de la década de 1980-1991 en Colombia. Resalte el papel de los actores armados: guerrillas, narcotráfico y el ejército.

## **FUNDAMENTOS HISTORICOS.**

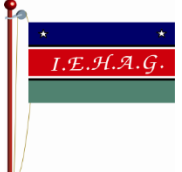

### **Antecedentes inmediatos ala Constituyente**

El Presidente Virgilio Barco propuso en 1988 iniciar un proceso para reformar totalmente la Constitución de 1886, la cual durante su siglo de vida había sufrido sucesivas reformas parciales; según Barco, se requería de una reforma más profunda para sentar las bases de un nuevo acuerdo político en el país.<sup>1</sup> La respuesta por parte de la oposición fue totalmente constructiva, llevando al expresidente Misael Pastrana, jefe del Partido Conservador a firmar un acuerdo con Barco para emprender el camino de la reforma constitucional.<sup>2</sup> Se empezó a la vez un movimiento estudiantil universitario, llamado "Todavía podemos salvar a Colombia"<sup>3</sup> creador de la propuesta llamada la Séptima papeleta, el cual consiguió que se contara extraoficialmente un voto extra en las elecciones parlamentarias de marzo de 1990, solicitando una consulta popular para la convocatoria a una Asamblea Constituyente.<sup>4</sup> La Corte Suprema de Justicia avaló el resultado de más de 2 millones de votos, argumentando la incapacidad para limitar el poder del constituyente primario; de esta forma, junto a las elecciones presidenciales de mayo de 1990, se consultó sobre la aprobación de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, resultando aprobada por más del 86% de los electores.

Como consecuencia, se convocó a elecciones para el 9 de diciembre de 1990, para elegir los 70 delegatarios a la Asamblea; como una forma de sellar el proceso de paz que el gobierno adelantaba con diversos grupos armados ilegales, se aprobó la inclusión de 4 constituyentes con voz pero sin voto en representación suya (dos por el Ejército Popular de Liberación EPL, uno por el Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT y otro por el Movimiento Armado Quintín Lame).

### **Desarrollo de la Asamblea**

La Asamblea se instaló el 5 de febrero de 1991, con la presidencia ad-hoc preparatoria de los delegatarios Aída Abella y Carlos Daniel Abello (los primeros en orden alfabético por apellido). Ante la pluralidad de partidos políticos representados en la

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 14 de 26</b>

Asamblea, se hizo necesario llegar a un acuerdo sobre la conformación de la mesa directiva; así, el Partido Liberal, el Movimiento de Salvación Nacional y la Alianza Democrática M-19 pactaron la elección de una presidencia tripartita; al ser relegado del acuerdo, el jefe del Partido Social Conservador, el expresidente Misael Pastrana, renunció a la Asamblea. Los máximos líderes del MSN y la AD M-19, Álvaro Gómez Hurtado y Antonio Navarro Wolff representaron a sus colectividades en la Presidencia, mientras que el representante liberal surgió de un acuerdo entre los tres constituyentes con mayor votación (Horacio Serpa, Jaime Castro y Carlos Lemos), siendo elegido Horacio Serpa.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Asamblea\\_Constituyente\\_de\\_Colombia\\_de\\_1991](https://es.wikipedia.org/wiki/Asamblea_Constituyente_de_Colombia_de_1991)

### ¿Es conveniente convocar una Constituyente?

Escrito por Fernando Cepeda mayo 27, 2019

<https://razonpublica.com/es-conveniente-convocar-una-constituyente/>

La Constitución de 1991 establece un procedimiento para convocar una Asamblea Nacional Constituyente, a saber:

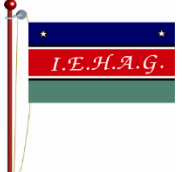

Una Ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra Cámara, para que el pueblo decida si convoca una Asamblea Constituyente.

Esta ley determina la competencia, el período de sesiones y la composición de la Asamblea.

Por lo menos, una tercera parte de los integrantes del censo electoral deberá aprobar la convocatoria (hoy, más de 12 millones de votantes).

Los integrantes serán elegidos por el voto directo de los ciudadanos.

Esta elección no podrá coincidir con otro acto electoral.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 15 de 26</b>

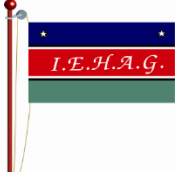

A partir de esta elección el Congreso no podrá ejercer su función de reformar la Constitución, y ello hasta cuando termine definitivamente el periodo de la Asamblea.

La Corte Constitucional controlará la constitucionalidad de la convocatoria solo por vicios de procedimiento.

Ese procedimiento deja serias dudas sobre la posibilidad de convocar una Asamblea Nacional Constituyente hoy: ¿existe un consenso mayoritario en ambas Cámaras para convocar la decisión popular? Incluso si ese consenso existiera, ¿no sería mejor llevar a cabo un proceso ordinario de reforma constitucional?

**La Constitución de 1991 es tan flexible que se ha modificado más de cuarenta veces.**

Un trabajo serio y consensuado sobre el contenido de una reforma constitucional desbordaría el periodo del actual Gobierno y comprometería al próximo. Más aún si se trata de convocar una Asamblea Nacional Constituyente.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 16 de 26

**PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA PARTICIPATI-  
VA, VOTA POR LA CONVOCATORIA DE UNA ASAM-  
BLEA CONSTITUCIONAL CON REPRESENTACION  
DE LAS FUERZAS SOCIALES, POLITICAS Y REGIO-  
NALES DE LA NACION, INTEGRADA DEMOCRATICA  
Y POPULARMENTE PARA REFORMAR LA CONSTI-  
TUCION POLITICA DE COLOMBIA?**

SI

NO

**MARQUE SU VOTO CON UNA X SOBRE LA CASILLA CORRESPONDIENTE.**

Razonpublica.com



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 17 de 26</b>

**TENIENDO EN CUENTA LO LEÍDO RESPONDA :**

1. ¿Cómo está conformada la Asamblea Nacional Constituyente?
2. ¿Qué es una Asamblea Nacional Constituyente de acuerdo a la Constitución Colombiana?
3. ¿Quién decide la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente art 376?
4. ¿Qué funciones tendría la Asamblea Nacional Constituyente una vez instalada?
5. ¿Cómo está conformada la Asamblea Nacional Constituyente?
6. ¿Por qué se convoca una Constituyente en ese momento histórico de Colombia?
7. ¿La Constituyente es una iniciativa incluyente y democrática?
8. ¿Cómo se convoca a la Constituyente según la Constitución Colombiana?
9. ¿Cómo se elegirán los y las integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente?
10. ¿Bajo qué criterios se determinan los sectores que conformarán la Constituyente?
11. ¿Cómo puede participar el pueblo en el proceso constituyente?
12. ¿Puede la Constituyente resolver los problemas del país?
13. ¿Pueden seguir funcionando los poderes públicos constituidos una vez entre en funcionamiento la Asamblea Nacional Constituyente?
14. Consideras valido realizar otra Constituyente en Colombia. Argumente

**Actividad 4** Actividad de afianzamiento y aplicación de la temática

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
Nombre del Documento: <b>TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		Versión <b>01</b>	Página <b>18 de 26</b>

### Taller cuatro

Consulte en internet La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidad -ONU (esta recoge en 30 artículos una importante serie de principios básicos para asegurar unas garantías mínimas legales a las personas y colectivos para una vida digna.

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos realice un escrito analizando alguna de las siguientes viñetas y relacionarlo con algún artículo de dicha declaración:



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 19 de 26

<https://tiempodeactuar.es/blog/los-derechos-humanos-en-el-aula/>

<https://www.google.com/search?q=viñetas+sobre+la+violacion+a+los+derechos+humanos&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=yDwx-3Z8sLA-C>

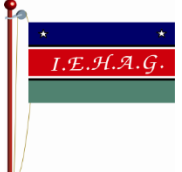



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 20 de 26



<https://tiempodeactuar.es/blog/los-derechos-humanos-en-el-aula/>

<https://www.google.com/search?q=viñetas+sobre+la+violacion+a+los+derechos+humanos&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=yDwx-3Z8sLA-C>

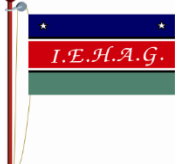

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
Nombre del Documento: <b>TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		Versión <b>01</b>	Página <b>21 de 26</b>


### **ACTIVIDAD 5: Actividad** de afianzamiento y aplicación de la temática

Taller cinco

1. ¿Qué es el Derecho internacional humanitario-DIH ¿
2. Explique ¿en qué consiste, su importancia para la humanidad?
3. ¿Cuál es el escenario de aplicación?
4. ¿Cuáles son los principios del DIH?
5. ¿Qué es el Principio de Distinción: El DIH distingue categorías de personas?
6. Enumere algunas normas y prohibiciones del DIH
7. Consulte en qué casos el gobierno de Colombia Y de EEUU no ha cumplido con el DIH.

Para responder estas preguntas tenga en cuenta el mapa conceptual , la diapositiva que se anexa y el link:  
<https://slideplayer.es/slide/5653963/>

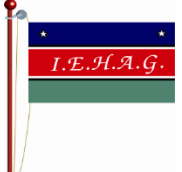

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 22 de 26



1. Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales son la piedra angular del derecho internacional humanitario, es decir el conjunto de normas jurídicas que regulan las formas en que se pueden librar los conflictos armados y que intentan limitar los efectos de éstos.

2. Protegen especialmente a las personas que no participan en las hostilidades (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias) y a los que ya no pueden seguir participando en las hostilidades (heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra).

3. Los Convenios y sus Protocolos establecen que se debe tomar medidas para prevenir o poner fin a cualquier infracción de dichos instrumentos. Contienen normas estrictas en relación con las llamadas "infracciones graves". Se debe buscar, enjuiciar o extraditar a los autores de infracciones graves, sea cual sea su nacionalidad.

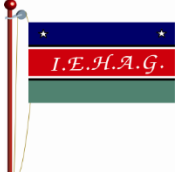

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 23 de 26

## ¿Qué es el DIH?

- Es un conjunto de normas destinadas a aliviar, por razones humanitarias, los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que han dejado de participar en las hostilidades y limita el empleo de medios y métodos de guerra. El derecho internacional humanitario es también conocido como el derecho de la guerra o de los conflictos armados.
- Las normas que conforman el DIH son convencionales y consuetudinarias, es decir que están basadas en la costumbre y son producto de acuerdos internacionales. Son normas jurídicas que han sido aceptadas y aprobadas por la mayoría de estados del mundo.



➤ Su principal objetivo es limitar y evitar el sufrimiento de combatientes y No combatientes en tiempo de conflicto armado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 24 de 26</b>

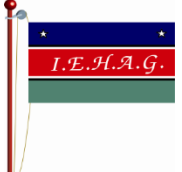

**ACTIVIDAD 6|: Actividad evaluativa.**

- Talleres resueltos
- Consultas presentadas
- La autoevaluación
- La coevaluación
- El 20% de la prueba virtual.
- La heteroevaluación: Se tendrá cuenta el interés y la participación por la clase, el desarrollo de los buenos modales, los valores abadistas, el sentido de pertenencia, la colaboración, el trabajo cooperativo, la participación en el gobierno escolar y en general las competencias ciudadanas serán tenidas en cuenta para la nota del período.

**FUENTES DE CONSULTA**

CIBERGRAFIA



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 25 de 26</b>

Democracia y participación en Colombia Estanislao Zuleta..

<https://cuadernosdereencuentro.wordpress.com/2019/03/15/democracia-y-participacion-en-colombia-estanislao-zuleta/>

Luis Edgardo Salazar. Edmundo Efraín Rosero. Gobernabilidad Democrática. Desarrollo institucional y participación ciudadana. Universidad de Nariño 2007

<https://cuadernosdereencuentro.wordpress.com/2019/03/15/democracia-y-participacion-en-colombia-estanislao-zuleta/>

<https://tiempodeactuar.es/blog/los-derechos-humanos-en-el-aula/>

<https://www.google.com/search?q=viñetas+sobre+la+violacion+a+los+derechos+humanos&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=yDwx-3Z8sLA-C>

**Video:** Lo que ocurrió antes de la Asamblea Nacional Constituyente.

[https://www.youtube.com/watch?v=nb8tl\\_hPFS4](https://www.youtube.com/watch?v=nb8tl_hPFS4)

Video: Publicidad sobre la importancia de la Constituyente en Colombia: <https://www.youtube.com/watch?v=O08OZpbfLPI>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Asamblea\\_Constituyente\\_de\\_Colombia\\_de\\_1991](https://es.wikipedia.org/wiki/Asamblea_Constituyente_de_Colombia_de_1991)

**¿Es conveniente convocar una Constituyente?**

Escrito por [Fernando Cepeda](#) mayo 27, 2019

<https://razonpublica.com/es-conveniente-convocar-una-constituyente/>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 26 de 26</b>

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas –ONU. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Charles Chaplin. Discurso de Charles Chaplin en El Gran Dictador 1940. <https://www.youtube.com/watch?v=he26DAbk3Sw>

Derecho Internacional humanitario. <https://slideplayer.es/slide/5653963/>